Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Octubre de 2000

EXPEDIENTE Nº 8221/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 241/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. José Miguel Valdez - L.U. Nº 207.561 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil – Ingeniería en Construcciones (Fac. de Ingeniería - U.N.S.a. – Plan/87), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras (fs. 25 y 26) y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 27de las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JOSÉ MIGUEL VALDEZ - L.U. Nº 207.561 reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil – Ingeniería en Construcciones (Fac. de Ingeniería - U.N.S.a. – Plan/87), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO PLAN/97		INGENIERIA CIVIL CONSTRUCCIONES PLAN/87
DIRECTAS:		
MATEMATICA 1	por	A.L.G.A.

Es: 1 (una) materia reconocida

ARTICULO 2º: Informar al Sr. Valdez, que para obtener reconocimiento en las asignaturas:

- ANALISIS MATEMATICO 1, conforme a lo aconsejado por la cátedra respectiva, **deberá rendir una prueba complementaria sobre el tema: "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales"** .
- FISICA 1 **deberá rendir una prueba complementaria sobre el tema: "Optica Geométrica"**, Otorgándosele un plazo de hasta el 31/07/01 a tal fin.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 4º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exact.

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas